



*El derecho a la multiculturalidad en la educación*

*The right to multiculturalism in education*

*O direito ao multiculturalismo na educação*

Gastón Fabricio Correa-Nieto <sup>I</sup>

[gaston.correan@ug.edu.ec](mailto:gaston.correan@ug.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-7167-9618>

**Correspondencia:** [gaston.correan@ug.edu.ec](mailto:gaston.correan@ug.edu.ec)

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 07 de abril de 2025 \* **Aceptado:** 14 de mayo de 2025 \* **Publicado:** 27 de junio de 2025

I. Abogado, Magister, Docente de la Universidad de Guayaquil UG, Ecuador.

## Resumen

En cuanto al derecho a la multiculturalidad en la educación del Ecuador, es importante referir que al tratar sobre identidad cultural y derechos conexos, tenemos varias aristas para el análisis, no en vano tenemos incluso un vocablo en la gramática que identifica esta cuestión “etnocentrismo” pero la clave es cómo potenciar la cultura, cómo hacer que esa u otras culturas puedan conectarse y relacionarse y convivir de forma pacífica y que no sean vistos “los otros” como extraños que quieren prevalecer los unos sobre los otros como sucedió en la época de la “colonización” española, que significó saqueo, limpieza étnica, y otras atrocidades.

En el Ecuador, la preservación y construcción de la identidad cultural se alcanza cuando se reconoce la diversidad cultural como derecho, y de hecho así sucedió en la constitución última promulgada en el año 2008, en la que el Estado ecuatoriano reconoció incluso que existe en el territorio “diversas nacionalidades” indígenas por ejemplo, otorgándoles espacio de discusión, escaños en el parlamento, participación popular y hasta su propio sistema de justicia atendiendo a su cosmovisión; lo cual está correcto, ya que nos identifica como incluyentes como nación y sociedad.

**Palabras claves:** Multiculturalidad; inclusión; discriminación; derecho.

## Abstract

Regarding the right to multiculturalism in Ecuadorian education, it is important to note that when dealing with cultural identity and related rights, we have several angles for analysis. Not surprisingly, we even have a word in grammar that identifies this issue: "ethnocentrism." However, the key is how to empower culture, how to ensure that this or other cultures can connect, relate, and coexist peacefully, so that "the others" are not seen as strangers seeking to prevail over one another, as happened during the era of Spanish "colonization," which entailed looting, ethnic cleansing, and other atrocities. In Ecuador, the preservation and construction of cultural identity is achieved when cultural diversity is recognized as a right. This was indeed the case in the most recent constitution, promulgated in 2008. In this constitution, the Ecuadorian State even recognized the existence of "diverse nationalities" within the territory—indigenous peoples, for example—granting them space for discussion, seats in parliament, popular participation, and even their own

justice system, based on their worldview. This is correct, as it identifies us as inclusive as a nation and society.

**Keywords:** Multiculturalism; inclusion; discrimination; right.

## Resumo

Em relação ao direito ao multiculturalismo na educação equatoriana, é importante observar que, ao lidar com a identidade cultural e os direitos conexos, temos vários ângulos de análise. Não é de surpreender que tenhamos até uma palavra gramatical que identifica essa questão: "etnocentrismo". No entanto, a chave está em como fortalecer a cultura, como garantir que esta ou outras culturas possam se conectar, se relacionar e coexistir pacificamente, para que "os outros" não sejam vistos como estranhos buscando prevalecer uns sobre os outros, como aconteceu durante a era da "colonização" espanhola, que implicou em saques, limpeza étnica e outras atrocidades. No Equador, a preservação e a construção da identidade cultural são alcançadas quando a diversidade cultural é reconhecida como um direito. Esse foi, de fato, o caso na constituição mais recente, promulgada em 2008. Nessa constituição, o Estado equatoriano chegou a reconhecer a existência de "nacionalidades diversas" dentro do território — povos indígenas, por exemplo —, concedendo-lhes espaço para discussão, assentos no parlamento, participação popular e até mesmo um sistema de justiça próprio, baseado em sua visão de mundo. Isso está correto, pois nos identifica como nação e sociedade inclusivas.

**Palavras-chave:** Multiculturalismo; inclusão; discriminação; direito.

## Introducción

Al respecto, en cuanto a la diversidad como integración de diferentes culturas, estamos inevitablemente inmersos con la globalización, como lo define el Premio Nobel de Economía Stiglitz (2002:34) citado por García (2007:17) como una:

Integración más estrecha de los países y de los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes del transporte y comunicación, y el dismantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras. Estamos por tanto ante una desaparición de las limitaciones físicas que imponía la distancia y de las limitaciones comunicativas que imponía la cultura.

Y esta interacción en globalización no lleva adoptar mecanismos - en el ámbito educativo – que permita a los educandos interrelacionarse empezando por ejemplo con el idioma, herramientas tecnológicas y docentes debidamente formados para asumir estos nuevos retos tecno-educativos.

De igual forma, en los planes educativos de las instituciones, se debe promover abiertamente eliminar el racismo, los prejuicios y la intolerancia; lo cual redundará en una “Convivencia social que se apoya en el respeto mutuo y la aceptación de unas normas comunes” (Salazar, 2009:23).

El modelo educativo será intercultural; siempre cuando se “respeta la diversidad cultural y promueve la comunicación y el diálogo entre grupos culturales diversos. Es para todos los alumnos. Prima la solidaridad y reciprocidad entre culturas.” (Sánchez, 2011:40).

“La atención de las necesidades educativas especiales en el marco de la diversidad, implica el reconocimiento a la diferencia y, por ende, la necesidad de favorecer acciones que permitan la generación de condiciones de equidad, de solidaridad, y de justicia, en el marco del respeto a la Dignidad de la Persona Humana, para todos los niños y jóvenes, para “esa” persona y para “tal” persona”. Dadami, (2013, p. 24).

“La escuela debe ser el espacio en el cual, el educando: Aprende a conocer y a saber; Aprende a vivir valores y virtudes; Aprende a convivir junto con los demás; Aprende a ser; Aprende a Aprender y a Pensar”. (Dadami, 2013, p. 28)

“la diversidad cultural y promueve la comunicación y el diálogo entre grupos culturales diversos. Es para todos los alumnos. Prima la solidaridad y reciprocidad entre culturas.” (Sánchez, 2011:40); y para ello es importante tomar en cuenta:

En la escuela no se debe sólo enseñar respeto, solidaridad, convivencia, justicia, democracia, moral; sino que se ha de educar en el respeto, en la justicia, en la moral, en la democracia, en la convivencia, en la trascendencia. De igual modo, los valores no sólo se enseñan, sino que se viven y se practican. “Es este el valor moral de los valores.” (Dadami, 2013, p. 30).

Definitivamente es importante resaltar que “para la construcción de una sociedad más incluyente que vea en las manifestaciones culturales no meros elementos de folklor, superstición o magia, sino saberes con potencialidad de movilizarse para la resolución de problemas sociales” (González, 2007, p. 248);

Schunk, D.H. (2012), describe ampliamente el “cognitivo social” y el “procesamiento de la información”; en la que el aprendizaje humano, opera y se desarrolla en un entorno social, donde existe una interacción entre personas, conductas y ambiente. Además se determina que el

aprendizaje puede generarse dos vías: a) de forma activa que se refiere el “hacer real” y b) de forma vicaria, mediante la “observación del desempeño de modelos”; lo que nos lleva a la teoría de la imitación que forma parte de uno de los esquemas de aprendizaje, por ejemplo el aprendizaje de habilidades motoras: consistente en la construcción de un modelo mental; como por ejemplo, cuando se observa jugadores de tenis, los individuos construyen un modelo mental de actividades como sacar, bolear y golpear de revés.

En el Constructivismo social: “el conocimiento se adquiere, según la ley de doble formación, primero a nivel intermental y posteriormente a nivel intrapsicológico, de esta manera el factor social juega un papel determinante en la construcción del conocimiento” (Serrano y Pons, 2011:8). No obstante, teorías cognitivas: Según Jean Piaget el conocimiento es individual y éste “tiene lugar en la mente de las personas que es donde se encuentran almacenadas sus representaciones del mundo.” (Serrano y Pons, 2011). David Ausubel establece que en el aprendizaje significativo “lo fundamental es conocer las ideas previas de los estudiantes.” (Ortiz, 2013:33). Reuven Feuerstein establece: “el aprendizaje se puede mediar y que el mediador desempeña un papel fundamental en este proceso” (Ortiz, 2013:52).

Rousseau (1778:171) citado por García (2007:28), estableció que “el acto instruccional debe girar en torno al estudiante, así como las estrategias que se apliquen, que deben adaptarse a las características psicológicas de los alumnos, propiciando al mismo tiempo la participación activa de éste en su proceso formativo”.

De igual forma rescato el hecho de que “La creación de una cultura centrada en el aprendizaje de los alumnos requiere: promover la cooperación y cohesión entre el profesorado, un sentido del trabajo bien hecho, desarrollar comprensiones y visiones de lo que se quiere conseguir” (Waters, Marzano y McNulty, 2003, citado en Bolívar, 2010).

“La atención de las necesidades educativas especiales en el marco de la diversidad, implica el reconocimiento a la diferencia y, por ende, la necesidad de favorecer acciones que permitan la generación de condiciones de equidad, de solidaridad, y de justicia, en el marco del respeto a la Dignidad de la Persona Humana, para todos los niños y jóvenes, para “esa” persona y para “tal” persona”. Dadami, (2013, p. 24).

Al partir de este presupuesto, estamos promoviendo en general el respeto, la diversidad y una convivencia armónica en el ámbito educativo, por ello es que se debe enseñar a los educandos “*respeto, justicia, moral, democracia, convivencia*” (Dadami, 2013:25) dejando atrás la educación

tradicional y la educación bancaria donde los alumnos se convierten en “vasijas” que deben ser llenadas con ideas, conceptos de lo que el educador les transmita, sin poder los educandos tener la posibilidad de analizar, discutir o repensar la información recibida.

Tomando en cuenta la educación en valores y atención a la diversidad se logrará asimilar que *“La escuela debe ser el espacio en el cual, el educando: Aprende a conocer y a saber; Aprende a vivir valores y virtudes; Aprende a convivir junto con los demás; Aprende a ser; Aprende a Aprender y a Pensar”*. (Dadami, 2013, p. 28) y no solo el hecho de conseguir un título o certificado de aprobación de un nivel educativo.

En lo que respecta a la fe y justicia, *“esta es una nueva manera de presentar nuestra misión. Si somos docentes, entonces la fe y la justicia deben estar basadas en la investigación, el estudio, y la responsabilidad como personas académicas”* (Dadami, 2013, p. 31), y no en preceptos religiosos que si bien es cierto, sirven de base para educar en valores en ciertos casos, no es el objetivo en el ámbito educativo formar en ideologías religiosas a los educandos; puesto que esto debe estar reservado al espacio exclusivamente familiar; no obstante de que exista y se promueva el debido respeto a la diversidad cultural y religiosa en las aulas de clase.

Inevitablemente la sociedad debe estar inmersa en una educación intercultural; de tal forma que en el futuro mediato podamos evidenciar que se respeta: *“la diversidad cultural y promueve la comunicación y el diálogo entre grupos culturales diversos. Es para todos los alumnos. Prima la solidaridad y reciprocidad entre culturas.”* (Sánchez, 2011:40); y para ello es importante tomar en cuenta:

En la escuela no se debe sólo enseñar respeto, solidaridad, convivencia, justicia, democracia, moral; sino que se ha de educar en el respeto, en la justicia, en la moral, en la democracia, en la convivencia, en la trascendencia. De igual modo, los valores no sólo se enseñan, sino que se viven y se practican. *“Es este el valor moral de los valores.”* (Dadami, 2013, p. 30).

En las escuelas (especialmente las rurales) se debe transformar la educación a fin de que se logre un desarrollo integral de los educandos, basado en valores, de respeto a los demás, de contacto con la naturaleza propiciando un desarrollo sustentable, enseñando a los niños a hablar en público, a tener actitud crítica, trabajar en equipo y gestionar sus emociones. Para ello, los docentes deben estar preparados para dicho fin, aplicando además nuevas formas de aprendizaje (si es que asimilados el hecho de que el aprendizaje se construye), utilizando las TIC en su desempeño diario

y nuevas formas de presentar a los educandos la información para razonarla y comprenderla, aceptando la diversidad y las diferencias entre sus educandos; así como el respetando a su dignidad. Si el objetivo es ser incluyentes y diversos en un contexto socio-educativo-cultural, se debe diseñar programas educativos que permitan a los educandos de distintos sectores acceder a un espacio laboral, donde las diferentes culturas, razas, etnias, puedan mejorar la situación y desarrollo socio-económico, donde se pueda en definitiva hacer realidad el “**Sumak Kawsay**” definido como plenitud de la vida o el buen vivir.

Ahora, a todo esto, caben ciertas interrogantes a saber; tales como: **¿El conflicto conlleva necesariamente consecuencias negativas?**

En mi experiencia no, pero dependerá de la actitud de los involucrados en el conflicto. Considero que todo conflicto es una oportunidad para un mejor entendimiento.

**¿Se debe evitar o gestionar el conflicto en cualquier ámbito?** Considero que evitarlo, si; pero una vez suscitado, se debe abordar para evitar el escalonamiento del conflicto.

**¿Cuáles son algunas maneras de gestionar el conflicto en el aula educativa para transformarlo en un proceso de convivencia y enriquecimiento intercultural?** Considero que una forma de gestionarlo podría ser el convocar a las partes a una reunión privada y conocer los intereses, frustraciones y anhelos, promoviendo con mucha paciencia el respeto, la idiosincrasia y la diversidad cultural. Además, hay que considerar lo que plantea Marc Prensky, “los niños y niñas de hoy no solo necesitan que lo que aprendan sea relevante, si no que sea real, que tenga una aplicación fuera de la escuela y que pueda ser empleado de manera inmediata en situaciones reales” (Prensky, 2011, citado en Ortiz. 2012, p. 142)

Con base en el texto “comunidades interculturales democráticas” en lo referente a la formación del docente intercultural, encontramos dos ejes temáticos a saber: del sujeto y del contexto; siendo el “eje del sujeto” lo que atañe a preparar al docente en diversidad cultural e intercultural tomando como punto de partida las necesidades del individuo según consideraciones de Andrés Escarbajal, se ha tomado en cuenta tres documentos: “Directrices de la UNESCO”, “What Works in Migrant Education” y “Las competencias interculturales según la UNESCO” (2016, p. 129); para ello, la UNESCO ha determinado varias directrices; entre ellas:

La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura. La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda

participar plena y activamente en la sociedad. La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones. La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad. La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones (Escarbajal, 2016, p. 128-129)

Además, las propuestas están dirigidas en atender las necesidades sociales de las personas a quienes los profesionales “formados” van a dirigir su actuación profesional; y no en aspectos meramente académicos; puesto que “en el ámbito educativo, la diversidad cultural de la sociedad se refleja en las aulas y, hoy por hoy, es una de las variables que tiene influencia crucial en la convivencia del centro educativo”. (Fernández y Aguilar, 2016, p. 754).

Según la UNESCO, respecto de las competencias interculturales, se reconoce que deben cumplir ciertos requisitos mínimos para lograr una educación inclusiva; tales como: “Respeto, autoconciencia, perspectiva, escucha, construcción de relaciones, adaptación, humildad cultural” (Escarbajal, 2016, p. 132).

En lo que respecta al *eje del contexto*, este se basa en la formación de los profesionales en la educación para la atención a la interculturalidad y la diversidad en general; y esto supone también la necesidad de respetar “el contexto sociohistórico sobre formación y atención a la diversidad” (Escarbajal, 2016:127); además de que “educar en contextos de diversidad cultural implica definir un modelo de profesor, con al menos, siete competencias básicas: pedagógico-didácticas, de liderazgo, de gestión de grupo y aprendizaje cooperativo, de investigación, interactivas, éticas y competencias sociales” (Fernández Batanero, 2013, citado en Fernández y Aguilar, 2016, p. 754).

En Escarbajal (2016), se establece qué propuestas parten de realizar un diseño y acción formativa de los profesionales en general, especialmente en diversidad. (p. 127); y esto tiene sentido si consideramos que “actitudes, estrategias e interrelaciones en la tarea educativa deben reflejar su compromiso ciudadano de transformar el contexto social y escolar” (Fernández y Aguilar, 2016, p. 755); sin dejar de considerar una realidad actual en la que los profesores que han sido educados

de forma tradicional o bancaria, deben de “romper esas ataduras” e involucrarse en nuevos procesos educativos y así lo refleja Cabrero y Barroso (2015) al exponer:

“Los profesores en los nuevos entornos perderán su papel de transmisores de información, ya que las TIC pondrán una amplitud de información a disposición de los alumnos y, además, que la información estará deslocalizada de los lugares cercanos a los estudiantes y de su profesor más inmediato, sin olvidarnos de que adquirirán más importancia los contenidos abiertos” (Cabrero y Barroso, 2015, p. 60)

### **Competencias docentes y diversidad**

Respecto a las competencias requeridas en la formación del profesorado para en diversidad cultural se pueden enunciar: a) reconocer que el rol a desempeñar no es el de transmitir conocimiento, sino la construcción del conocimiento tomando en cuenta entornos de interculturalidad; b) asimilar que al diseñar o ejecutar las labores académicas el profesorado, éstos deben fomentar habilidades sociales en el alumno; puesto que “en el ámbito educativo, la diversidad cultural de la sociedad se refleja en las aulas y, hoy por hoy, es una de las variables que tiene influencia crucial en la convivencia del centro educativo”. (Fernández y Aguilar, 2016, p. 754).

### **Recomendaciones del autor para la formación docente**

#### **Articulación de la formación inicial y continuada**

Esta formación debe ser parte de la formación general del docente desde sus inicios y no como una “especialidad”; ya que “la presencia de diversas culturas, en el aula, no sólo ha influido en la convivencia, sino también en los resultados del rendimiento académico, especialmente de los alumnos extranjeros” (Fernández y Aguilar, 2016, p. 754); consiguiéndose de esta forma, un nuevo docente, con un nuevo perfil reflexivo y crítico ante la diversidad cultural.

#### **Transformación curricular y desarrollo profesional**

En cuanto a la transformación curricular, esta debe partir de la “asistencia a jornadas temáticas, incentivación para la creación de materiales y documentos, presentación de comunicaciones en congresos.” (Escarbajal, 2016:139). La transformación curricular y el mismo desarrollo profesional, lleva consigo el hecho innegable de ser valorado, de ser reconocido en las nuevas destrezas, competencias y meritocracia y esto a su vez en una mejor aspiración salarial que no solo está dada en virtud de “conseguir” nuevos títulos o certificados, sino la puesta en prácticas de esas nuevas habilidades adquiridas.

### **Un enfoque renovado de la persona**

El profesional docente formado en “diversidad cultural e intercultural” debe asimilar que además se necesitan “Docentes que crean en lo que están haciendo y en lo hay que hacer. Un docente transmisor de valores. En este sentido, se apuesta por el desarrollo de competencias éticas para desarrollar valores, como aspecto esencial que debe tener todo docente en su formación” (Fernández y Aguilar, 2016, p. 763).

### **Un enfoque renovado del contexto**

En este enfoque se evalúa especialmente la forma en cómo se construyen las relaciones sociales; y no exclusivamente aspectos meramente culturales; además de que al promover la inclusión, estamos ante un “planteamiento más global, más holístico sobre lo que significa atender la diversidad, frente a otro planteamiento más restringido y especializado que coloca a la atención a la diversidad en los márgenes del modelo de inclusión (Escarbajal, 2016, p. 136)

### **Una formación de formadores en red al servicio del proyecto intercultural**

El profesional de la educación en el Ecuador, a más de contar con nuevas habilidades comunicativas y de inclusión cultural – cosa no fácil – debe también prepararse en trabajos colaborativos; donde "los esfuerzos personales de sus miembros se unen y culminan en algo que individualmente no podrían lograr. (Gómez -Rada, s.f., p. 62); y ese trabajo en equipo rinde mejores resultados; además de considerar como fin que “el acto instruccional debe girar en torno al estudiante, así como las estrategias que se apliquen, que deben adaptarse a las características psicológicas de los alumnos, propiciando al mismo tiempo la participación activa de éste en su proceso formativo” (Rousseau 1778, p.17, citado por García, 2007, p.28).

### **Conclusión y posibilidades de implementación**

La conclusión del tema abordado es que deconstruir la formación ya adquirida en profesorado no es cosa fácil de asimilar y de lograr, sino con una buena dosis de paciencia y esfuerzo mancomunado que tiene sus propias aristas (el estado - los directivos y los profesores); y ello sin contar que “el uso de las TIC viene revolucionando el día a día de la sociedad, ya que con ellas se potencian nuevas formas de comunicación” (Cabrero y Barroso, 2015, p. 41).

La preparación de los nuevos profesionales en el Ecuador y/o re-formar a los profesores para conseguir el cambio de paradigmas educativos entre ellos la inclusión y diversidad cultural, se conseguirá nuevos saberes educativos, con un objetivo claro a perseguir; esto es: “los estudiantes

del futuro tendrán que poseer diferentes competencias básicas para aprender conocimientos nuevos, desaprender conocimientos adquiridos y ya no válidos por las transformaciones del mundo científico y reaprender los nuevos conocimientos que se vayan generando” (Cabrero y Barroso, 2015, p. 60).

Ya en el Ecuador, esta educación intercultural podrá implementarse desde dos aspectos a considerar o analizar, el ámbito público y el ámbito privado. En cuanto al ámbito público, existe menor problemática en aceptar diversidad cultural, ya que por políticas públicas, la educación es abierta y gratuita como servicios público y social a la comunidad; lo cual no implica que exista un profesorado debidamente formado o adiestrado para asumir esas competencias y desarrollo intercultural. Otro aspecto relevante es el hecho de que en su labor el docente deba promover la participación del educando y su interacción aplicando nuevos mecanismos de aprendizaje, que estos sean más ágiles y atractivos ya sea entre sus pares y también con el profesor; puesto que una realidad evidencia es que:

“Los profesores en los nuevos entornos perderán su papel de transmisores de información, ya que las TIC pondrán una amplitud de información a disposición de los alumnos y, además, que la información estará deslocalizada de los lugares cercanos a los estudiantes y de su profesor más inmediato, sin olvidarnos de que adquirirán más importancia los contenidos abiertos” (Cabrero y Barroso, 2015, p. 60).

En lo que se refiere a la educación privada, ésta dependerá el grado o nivel socio – económico de los representantes de los educandos y su sector territorial de habitación, donde también se puede observar falencias en implementar una educación intercultural, ya sea por la semejanza de su estatus social donde no se acepta “abiertamente” personas de otras culturas sino de forma soterrada. En ciertos casos, puede constar en las directrices generales o planes de desarrollo del centro educativo la interculturalidad, pero en la realidad no hay dónde o cómo aplicarlo pues no existiría el “grupo focal” intercultural.

Otra arista que se puede abordar es el hecho de que los planes del gobierno central suelen brindar directrices generales a los centro educativos de carácter privado para el desarrollo del plan educativo anual, quedando a discreción del centro privado implementar mejoras, adecuaciones o modificaciones y ajustarlas a necesidades particulares tales como BI (bachillerato internacional) que tiene sus propias reglas a cumplir, si es que el centro educativo aspira a que su alumnado pueda acceder a “reconocimiento” internacionales en tu futuro mediato (educación universitaria)

La toma de conciencia intercultural se identifica con el conocimiento y la comprensión de las similitudes y diferencias existentes entre el propio universo cultural y el de las comunidades, incluyendo la toma de conciencia de la diversidad regional y social de ambos universos. (Fernández y Aguilar, 2016, p. 755)

En cuanto a la formación intercultural, esta no debe ser una mera declaración tal y como lo establece Valverde (2010), pues esta formación:

No debe ser limitada a fortalecer determinados valores, sino a promover un encuentro entre gente, pueblos y culturas diferentes que fortalezca el diálogo e intercambio cultural en la escuela. Esto es, una educación en la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural para lograr la convivencia entre diferentes en un plano de igualdad y equidad. (Valverde, 2010, p. 144)

Esta ciudadanía global nos lleva necesariamente al concepto de “ciudadanía digital” que está dado en virtud de que los seres humanos o tecnopersonas en la actualidad “dependen radicalmente de las tecnologías para vivir, hasta el punto de que muchas de sus acciones cotidianas se realizan mediante implementaciones tecnológicas informatizadas”. (Echeverría y Almendros, 2020, p. 82). La estrategia para la ciudadanía sería poder contar con los medios tecnológicos adecuados para provocar un mejor desarrollo educativo.

Estas tecnopersonas, son versátiles, “comparten nuevos lenguajes y sistemas de signos, los tecnolenguajes (y tecnosignos), los cuales sólo son practicables mediante dispositivos informáticos”. (Echeverría y Almendros, 2020, p. 101) y el ámbito educativo, no puede quedar excluido ya que no está dirigido a personas de nuestro tiempo, sino a otra generación que “nació digital”; es más, antes de nacer ya la tecnología moldeó su proceso y hasta su futuro; entonces como no va a estar inmersa la tecnología en los procesos educativos y sus implicaciones son favorables si se las aplica de forma adecuada.

Además, se debe considera aquello de la “perspectiva ética” que se refiere a la forma en cómo usamos la tecnología, cómo usamos las TIC en nuestro entorno educativo, y en ciertas ocasiones, no sabemos ni siquiera “cuáles son los límites que definen el uso lícito de estas tecnologías” (Bustos, 2021, p. 84); por ello, Bustos (2021) estableció también que “el educador, además de ser un facilitador de conocimientos, también debe asumir la responsabilidad de orientar a los estudiantes en el manejo, “correcto y lícito”, de las prácticas en el espacio digital” (Bustos, 2021, p. 88).

Entre los valores a rescatar está el hecho de tener una “convivencia social” que se apoye “en el respeto mutuo y la aceptación de unas normas comunes” (Salazar, 2009. p. 23), donde además se respete el pensar diferente, por ello es que el lema del multiculturalismo es “a pesar de que somos diferentes tenemos que aprender a convivir sin agredirnos, es decir respetándonos.” (Sánchez, 2011, p. 37); y esta interacción en globalización nos lleva adoptar mecanismos - en el ámbito educativo – que permita a los educandos interrelacionarse empezando por ejemplo con el idioma, herramientas tecnológicas y docentes debidamente formados para asumir estos nuevos retos tecno-educativos. Además, se hace necesario promover abiertamente eliminar el racismo, los prejuicios y la intolerancia; no obstante de que “la uniformidad en costumbres, maneras de vivir y a valores compartidos entre personas de diversas culturas parece que podría favorecer un nuevo tipo de identidad transcultural o supranacional” (Bartolomé, 2010, p. 30).

Otro aspecto relevante es el hecho de promover la participación del educando y su interacción aplicando nuevos mecanismos de aprendizaje, que estos sean más ágiles y atractivos ya sea entre sus pares y también con el profesor; puesto que una realidad evidencia es que:

“Los profesores en los nuevos entornos perderán su papel de transmisores de información, ya que las TIC pondrán una amplitud de información a disposición de los alumnos y, además, que la información estará deslocalizada de los lugares cercanos a los estudiantes y de su profesor más inmediato, sin olvidarnos de que adquirirán más importancia los contenidos abiertos” (Cabrero y Barroso, 2015, p. 60).

No obstante de ello, “tenemos que ser conscientes de que la simple inclusión de medios en los centros no proporcionará automáticamente mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Cabrero y Barroso, 2015, p. 53)

En el ámbito educativo ya sea escolar o universitario, es importante resaltar lo que plantea Marc Prensky, que “los niños y niñas de hoy no solo necesitan que lo que aprendan sea relevante, si no que sea real, que tenga una aplicación fuera de la escuela y que pueda ser empleado de manera inmediata en situaciones reales” (Prensky, 2011, citado en Reinoso. 2012, p. 142); toda vez que debemos aspirar a que los educandos tengan un desarrollo integral, conectados con la realidad, con la naturaleza y nuevas formas de comunicación e interacción social. La estrategia en lo que atañe a valores, sería poder contar los alumnos, con espacios de discusión y de formación en valores siendo estos un complemento a la formación familiar de los educandos que los preparen para asumir retos ciudadanos y establecer nuevos modelos que eliminen los antivalores y la corrupción.

La Unesco, establece que debemos transformar la educación para transformar el mundo y modelarlo a través de la educación y construir un mundo en paz, justo y sostenible. “Contrato social entorno a la educación”; con mucho acierto, se define a la educación como un “bien común mundial” y es así que uno de sus postulados es:

Asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a, y completen, una educación primaria y secundaria inclusiva y equitativa de calidad, que sea gratuita y financiada con fondos públicos, y que dure al menos 12 años, de los cuales al menos nueve de manera obligatoria; y que todos los niños y jóvenes no escolarizados tengan acceso a una educación de calidad, mediante distintas modalidades (UNESCO, 2015. p.29).

Para la construcción de esa paz, es necesario que desde el punto de vista educativo, comprender que “los estudiantes del futuro tendrán que poseer diferentes competencias básicas para aprender conocimientos nuevos, desaprender conocimientos adquiridos y ya no válidos por las transformaciones del mundo científico y reaprender los nuevos conocimientos que se vayan generando” Cabrero, Barroso (2015, p. 60)

Es importante señalar que a más de educar, el Docente es una guía en el proceso de aprendizaje y sin que sea su labor primordial inculcar valores a los educandos, se hace necesario que ellos tengan otro modelo o paradigma, pues el Docente forma parte de la vida de los educandos, posiblemente ocupe más tiempo que el de sus propios padres en el hogar; y es precisamente ese espacio de interacción educativa, donde se puede orientar y modelar un ser humano que aporte a la sociedad en la solución de sus problemas, con visión global, ética y profesional.

La estrategia en cuanto a la educación para la paz, sería poder contar con una formación amplia y multicultural, generando espacios para compartir con otras culturas y/o conocer de otra forma otras culturas aprovechando las TIC como la mejor herramienta para el aprendizaje de los educandos, que los preparen para asumir retos ciudadanos y establecer nuevos modelos de convivencia social. La justificación de ser multicultural está dada en virtud de tomar en cuenta nuevas formas de aprendizaje, donde se elimina por completo por ejemplo metodologías caducas como educación bancaria, donde el alumno se convierte en un mero recipiente donde se deposita información y conocimiento; y para cambiar ello, es necesario considerar y tener como punto de partida que “el objetivo final de todo proceso de aprendizaje es mejorar el desempeño y aumentar las capacidades de los estudiantes” (Báez y Clunie, 2019, p. 329).

Esas capacidades permitirá crear nuevos ciudadanos, capaces de adaptarse a las circunstancias, establecer mejores y nuevas formas de convivencia, de resolución de problemas de la sociedad global, siendo un hecho inevitable de que “los estudiantes del futuro tendrán que poseer diferentes competencias básicas para aprender conocimientos nuevos, desaprender conocimientos adquiridos y ya no válidos por las transformaciones del mundo científico y reaprender los nuevos conocimientos que se vayan generando” Cabrero, Barroso (2015, p. 60).

Además, en cuanto a la formación, esta no debe ser una mera declaración tal y como lo establece Valverde (2010), pues esta formación:

No debe ser limitada a fortalecer determinados valores, sino a promover un encuentro entre gente, pueblos y culturas diferentes que fortalezca el diálogo e intercambio cultural en la escuela. Esto es, una educación en la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural para lograr la convivencia entre diferentes en un plano de igualdad y equidad. (Valverde, 2010, p. 144)

### **Retos para plantear el tema de la identidad cultural**

“El problema actual, sobre todo en algunos nacionalismos agresivos o defensivos, es que generan rasgos de identidad, excluyentes de otros rasgos de identidad, al tiempo que convierten ciertas prácticas culturales en monopolios de la pertenencia simbólica al grupo” (Bartolomé, 2010, p. 32).

En este sentido, caben varias inquietudes: ¿Cómo plantear una identidad cultural? ¿Por qué debemos tener una identidad cultural? ¿Cómo construir una identidad cultura? entre otras...

Los retos están dados en virtud de las necesidades de las personas; ya que “las ciudades son cada vez más cosmopolitas y multiculturales, fruto de la inmigración, del turismo y del asentamiento en ellas de grandes empresas multinacionales” (Bartolomé, 2010, p. 29).

El sentido de convivencia es otro aspecto a considerar, puesto que la realidad nos muestra que a veces ni siquiera en nuestro núcleo familiar extendido sabemos cómo convivir tal y como lo expone Bartolomé (2010) cuando refiere a que “la coexistencia de personas pertenecientes a diversas culturas dentro de un mismo espacio urbano pone de manifiesto la necesidad de aprender a convivir desde esta variedad de culturas” (Bartolomé, 2010, p. 29).

Retomando la cuestión de ¿Cómo construir una identidad cultura?, debemos de considerar que el tener una costumbre arraigada, una forma especial de convivencia - por ejemplo la de pueblos autóctonos - dificulta tener algo homogéneo; ya que ello conlleva a “la necesidad de hacer valer lo propio y por tanto la acentuación de la propia identidad cultural o nacional como un medio de destacar las particularidades propias” (Bartolomé, 2010, p. 30); salvo que la idea central sea

alcanzar una nueva identidad como lo expone Bartolomé (2010) cuando refiere a “la uniformidad en costumbres, maneras de vivir y a valores compartidos entre personas de diversas culturas parece que podría favorecer un nuevo tipo de identidad transcultural o supranacional” (Bartolomé, 2010, p. 30), lo cual sería a mi parecer un despropósito en sí mismo, ya que lo que se debe hacer prevalecer la riqueza cultural en una sociedad, en las naciones y en el concierto internacional, excluyendo una intención de crear “modelos” de culturas como de hecho ya existe, pero con otra denominación.

Estas otras culturas están dadas en virtud de creencias religiosas, afiliación política, representación de género, raza, entre otras. En este sentido Bartolomé (2010) considera:

Parecen surgir pues dos tendencias que coexisten al mismo tiempo en la conformación de la identidad: la universalista y la localista o particularista. La cuestión es si son dos tendencias opuestas o si pueden ser complementarias y desde ambas se puede llegar a construir una nueva identidad. (Bartolomé, 2010, p. 30).

Definitivamente la identidad cultural se construye, desde una perspectiva global, de integración, de aceptación, de poder acceder al otro sin limitaciones o complejos y con predisposición de querer integrarse, no excluirse; y con mucho acierto Bartolomé (2010) precisa: “La identidad se construye en la dialéctica con el "otro", sea individuo o colectividad. No hay identidad sin otro, y al mismo tiempo la identidad colectiva se define por categorías sociales y culturales que están en continua mutación” (Bartolomé, 2010, p. 37).

Adicionalmente, se debe considerar el planteamiento de que puede existir más de una identidad habitando en la misma persona como lo establece Bartolomé (2010) cuando expone: “Un primer interrogante que nos surge es si la persona tiene una o múltiples identidades, es decir, si podemos hablar de la identidad en singular o de distintas identidades” (Bartolomé, 2010, p. 32); y la respuesta es sí, puede coexistir en la misma persona dos identidades, una singular y otra colectiva, ya que el ser humano es por excelencia un ser social, un ser político que no se queda estático, sino que investiga y descubre nuevas formas de vivir, alimentarse, producir, etc.

## **Reflexión final**

Consideramos que al tartar sobre identidad cultural, tenemos varias aristas para el análisis, no en vano tenemos incluso un vocablo en la gramática que identifica esta cuestión “etnocentrismo” pero la clave es cómo potenciar esa cultura, cómo hacer que esa u otras culturas puedan conectarse y

relacionarse y convivir de forma pacífica y que no sean vistos “los otros” como extraños que quieren prevalecer los unos sobre los otros como sucedió en la época de la “colonización” española, que significó saqueo, limpieza étnica, y otras atrocidades.

Consideramos que el gran reto es conciliar una comprensión amplia de que la multiculturalidad no hace mejores, más ricos, en la diversidad, por lo que considero acertadas las expresiones de Valverde (2010) al exponer que educación e identidad cultural:

No debe ser limitada a fortalecer determinados valores, sino a promover un encuentro entre gente, pueblos y culturas diferentes que fortalezca el diálogo e intercambio cultural en la escuela. Esto es, una educación en la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural para lograr la convivencia entre diferentes en un plano de igualdad y equidad. (Valverde, 2010, p. 144)

En el Ecuador, la preservación y construcción de la identidad cultural se alcanza cuando se reconoce la diversidad cultural, y de hecho así sucedió en la constitución última promulgada en el año 2007, en la que el Estado ecuatoriano reconoció incluso que existe en el territorio “diversas nacionalidades” indígenas por ejemplo, otorgándoles espacio de discusión, escaños en el parlamento, participación popular y hasta su propio sistema de justicia atendiendo a su cosmovisión; lo cual está correcto, ya que nos identifica como incluyentes como nación y sociedad. Cómo preservar esa identidad cultura, se lo conseguirá con más realismo cultural, con más participación en democracia pero participativa y no solo cada 4 años que hay elecciones, sino participando todos en esta sociedad global para encontrar soluciones a los problemas comunes y del diario vivir; y para ello debemos volver al tema de la educación y al respecto la UNESCO ha determinado:

La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura. La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad. La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones. La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad. La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el

entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones (Escarbajal, 2016, p. 128-129)

## Referencias

1. AlonsoGarcía, C. M. (2007). Tecnología educativa. McGraw-Hill. <https://elibro.net/es/ereader/uiwbajio/50113>
2. Báez, C. I. P., y Clunie, B. C. E. (2019). Una mirada a la Educación Ubicua. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 22(1), pp. 325-344. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.1.22422>
3. Bartolomé Pina, M. (2010). Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural. Madrid, Spain: Narcea Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/uiwbajio/45955?>
4. Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora: una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. Psicoperspectivas 9(2). pp. 9-33. [file:///C:/Users/User/Desktop/Maestr%C3%ADa%20en%20Educaci%C3%B3n/Liderazgo%20en%20el%20entorno%20educativo/Recursos/S7\\_liderazgo%20educativo%20y%20su%20papel%20en%20la%20mejora%20de%20Antonio%20Bolivar.pdf](file:///C:/Users/User/Desktop/Maestr%C3%ADa%20en%20Educaci%C3%B3n/Liderazgo%20en%20el%20entorno%20educativo/Recursos/S7_liderazgo%20educativo%20y%20su%20papel%20en%20la%20mejora%20de%20Antonio%20Bolivar.pdf)
5. Cabrero, J. y Barroso, J. [Coords.]. (2015). Nuevos retos en tecnología educativa. Editorial Síntesis.
6. Constitución de la República del Ecuador [Cons]. Art. 190. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
7. Dadami, O. M. (2013). Necesidades educativas: vulnerabilidad y exclusión social. Grupo Editorial Lumen. <https://elibro.net/es/ereader/uiwbajio/76222?>
8. Echeverría, J. y Almendros, L. S. (2020). Tecnopersonas: cómo las tecnologías nos transforman. Gijón (Asturias), Ediciones Trea. <https://elibro.net/es/ereader/uiwbajio/129445?>
9. Escarbajal, A. (2016). Comunidades interculturales y democráticas: un trabajo colaborativo para una sociedad inclusiva. Narcea Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/uiwbajio/46223?page=>
10. Fernández Batanero, J. y Aguilar Parra, J. (2016). Competencias docentes interculturales del profesorado de educación física en Andalucía (España). Movimiento, 22(3), pp. 753-768. <https://www.redalyc.org/pdf/1153/115347695006.pdf>

11. González Ortiz, F. (2007). Cultura y desarrollo desde la interculturalidad. Breve recuento de la primera universidad intercultural de México. *Ra Ximhai*, 3 (002), pp. 243-273.  
[file:///C:/Users/User/Desktop/Maestr%C3%ADa%20en%20Educaci%C3%B3n/L3\\_Educaci%C3%B3n%20Multicultural/Recursos/S2\\_cultura%20y%20desarrollo%20desde%20la%20interculturalidad.pdf](file:///C:/Users/User/Desktop/Maestr%C3%ADa%20en%20Educaci%C3%B3n/L3_Educaci%C3%B3n%20Multicultural/Recursos/S2_cultura%20y%20desarrollo%20desde%20la%20interculturalidad.pdf)
12. Ortiz, A. (2013). Implicaciones de las teorías de aprendizajes en los modelos pedagógicos. Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. <https://elibro.net/es/ereader/ciw/93369?>
13. Reinoso Ortiz, R. (2012). Posibilidades de la realidad aumentada en la educación. [https://ciberespiral.org/tendencias/Tendencias\\_emergentes\\_en\\_educacin\\_con\\_TIC.pdf](https://ciberespiral.org/tendencias/Tendencias_emergentes_en_educacin_con_TIC.pdf)
14. Salazar, M. (2009). Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo. Experiencias de países latinoamericanos. [https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1520/multiculturalidad\\_interculturalidad-2009.pdf](https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1520/multiculturalidad_interculturalidad-2009.pdf)
15. Sánchez, I. (2011). Enfoques y modelos de educación intercultural. *Praxis*, (7). Pp. 30-41.  
<file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-EnfoquesYModelosDeEducacionIntercultural-5907175.pdf>
16. Schunk, D.H. (2012). Teorías del aprendizaje: Una perspectiva educativa. Pearson. [https://elibro.net/es/lc/uiwbajio/login\\_usuario/?next=/es/lc/uiwbajio/titulos/37898/?prev=atbro.net](https://elibro.net/es/lc/uiwbajio/login_usuario/?next=/es/lc/uiwbajio/titulos/37898/?prev=atbro.net)
17. Serrano, J. y Pons, R. (2011). El constructivismo hoy: enfoque constructivista en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(1). <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/268/708>
18. UNESCO. (2015). Educación 2030, Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
19. Valverde López, Adrián. (2010). La formación docente para una educación intercultural en la escuela secundaria. Cuicuilco. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592010000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000100008&lng=es&tlng=es)